

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4111 ALICANTE

Edicto

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber:

Que en el proceso concursal número 556/12-C, seguido contra la mercantil TERRA TOSCANA, S.L.U., con CIF N.º B-53425906, con domicilio social en Alfas del Pi, Playa del Albir, calle Joaquín Rodrigo n.º 6, Edificio Coliseo V, locales 1 y 2, Código Postal 03581, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2281, libro 0, se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación de fecha 17/01/2013:

Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, n.º 43, Alicante.

Número de asunto: 556/12-C.

Tipo de Concurso: Voluntario-abreviado.

Concursada: TERRA TOSCANA, S.L.U., con CIF N.º B-53425906, con domicilio social en Alfas del Pi, Playa del Albir, calle Joaquín Rodrigo, n.º 6, Edificio Coliseo V, locales 1 y 2, Código Postal 03581, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2281, libro 0.

Representación de la Concursada: D. Fernando Fernández Arroyo.

Defensa de la Concursada: D. Carlos Noguero Pérez.

Administrador Concursal: D. Francisco Manuel Paya Albors, con DNI N.º 74.080.685-P, en su condición de Letrado, Colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Alcoy (Alicante), con domicilio postal en C/ Alemania, N.º 17, 5.º, 03003 Alicante, Teléfono 965592777, y dirección de correo electrónico pb.advocats@terra.es

Fecha del Auto de Apertura Fase de Liquidación y Disolución de la Mercantil: 17/01/2013.

Facultades del Concursado: Se acuerda suspensión de facultades de Administración y Disposición.

Alicante, 17 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003288-1